

AVISO

Municipio Autónomo de Caguas
PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833



La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas para la celebración de la siguiente Solicitud de Propuestas:

S-2026-019 RFP Adquisición e Instalación de un Sistema de Sonido Complementario para el Coliseo Roger L Mendoza de Caguas

REUNIÓN PRE-SUBASTA (Compulsoria)	FECHA LÍMITE PREGUNTAS	FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES
Miércoles, 29 de octubre de 2025 a las 10:00 am	Viernes, 31 de octubre de 2025 hasta las 3:00 p.m.	Martes, 4 de noviembre de 2025
FECHA LÍMITE DE ENTREGA		FECHA DE APERTURA
Miércoles, 12 de noviembre de 2025 hasta las 3:00 p.m.		Jueves, 13 de noviembre de 2025 a las 10:00 A.M. (REPSEL)

La reunión pre-subasta se llevará a cabo de manera presencial en el Coliseo Roger L. Mendoza en el Complejo Deportivo Angel O Berrios de Caguas

Los documentos de este RFP como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Los mismos pasarán a formar parte de los documentos de RFP del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder al nuevo **Registro Electrónico de Proveedores y Subastas en Línea, (en adelante REPSEL)**, a través <https://caguas.gov/pr/subastasenlinea>. Luego de crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro, tendrá acceso a los documentos de subasta y RFP. Además, tendrán el beneficio de recibir notificaciones de todas las subastas que convoque el Municipio prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787-653-8833, Ext. 1959/1960/1990.

A través del sistema REPSEL, los licitadores podrán cargar o someter, electrónicamente, sus propuestas y los demás documentos requeridos, en formato PDF, en o antes de las 3:00 pm del miércoles, 12 de noviembre de 2025. Las propuestas sometidas estarán encriptadas en el Sistema, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura. Para la apertura de las propuestas se requiere que tres (3) miembros de la Junta de Subastas autoricen dicha acción en el sistema, proceso que solo podrá realizarse pasadas las 10:00 a.m. de la fecha de apertura. A partir de ese momento, todas las propuestas sometidas estarán disponibles a través del sistema para revisión de todos los licitadores participantes. Las preguntas y respuestas, en las fechas límites establecidas, se realizarán a través del Sistema REPSEL seleccionado el recuadro de añadir preguntas. Luego de seleccionado el recuadro deberá completar el encasillado 1 de licitador seleccionado su compañía y en el encasillado 2 de preguntas someter su pregunta.

Cada licitador presentará su propuesta acompañada de una fianza equivalente al 5% de la licitación (Bid Bond). Dicha fianza puede satisfacerse mediante cheque certificado o giro postal a nombre del Director de Finanzas o en forma de seguros de una compañía que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizado a hacer negocios en Puerto Rico. Las propuestas serán evaluadas utilizando los criterios establecidos en la Solicitud de Propuestas: Requisitos Generales: 10%; Precio: 30%; Referencias: 10%; Especificaciones del Equipo: 20% Tiempo de Entrega: 20% Garantía: 10%. Los licitadores deberán considerar en sus propuestas las regulaciones locales y federales aplicables. Los proyectos podrán ser financiados con fondos provenientes de agencias federales como FEMA, HUD (CDBG, CDBG-DR, CDBG-DR / City Revitalization Program, Programa Head Start & Early Head Start u otros), FTA, agencias locales o combinación de estos.

Al momento de contratar, se le requerirá que esté registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Por lo tanto, debe entregar evidencia de los registros o de haber iniciado la radicación de las solicitudes de estos, como parte de su propuesta. Para más información sobre SAM, puede acceder a <https://www.sam.gov/SAM>.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas o adjudicar las subastas en las condiciones más favorables al Municipio de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas. El Municipio de Caguas es un patrono con igualdad de oportunidad y no discrimina por razones de sexo, género, identidad sexual, raza, edad, nacionalidad, creencia religiosa, estado civil, veterano, o discapacidad.

Este proceso de Subasta será implementado según el 2 C.F.R. 200.318-200.327. El Municipio de Caguas alienta y le dará prioridad a aquellos proponentes que estén certificados como Empresa de Negocios Minoritarios (MBE), Empresa de Negocios en Desventaja (DBE) y Empresa de Negocios de Mujeres (WBE).

En Caguas, Puerto Rico al 27 de octubre de 2025

William E. Miranda Torres
Alcalde